

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de la caza de la finca Vaqueril Alto.

1.- Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2.- Objeto del contrato.

El arrendamiento del aprovechamiento de la caza de la finca Vaqueril Alto.

3.- Tipo de licitación.

Ochenta mil euros (80.000,00 euros), más I.V.A., mejorable al alza.

4.- Exposición del expediente e información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1. 45692 Malpica de Tajo.

Teléfono: 925 87 72 11.

Fax: 925 97 72 91.

5.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de veintiséis días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas que rige el presente concurso y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

6.- Fianzas.

Provisional: 3 por 100 del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del aprovechamiento de la caza.

7.- Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 11,00 horas del quinto día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas, no considerándose hábil a estos efectos el sábado.

Malpica de Tajo 16 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Jesús cedena Sánchez Cabezero.

N.º I.-10540